



FRENTE DESPERTAR

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE DESPERTAR" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 12-06-19 (Expte. n° 4089/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve. FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.- SECRETARIA ELECTORAL, 13 de junio de 2019.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 21/06/2019 N° 42899/19 v. 25/06/2019

Fecha de publicacion: 24/06/2019

